



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			28 AGO. 1970		

e

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D04B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"AGUJA DE TRANSFERENCIA DE MALLAS PARA MÁQUINAS DE TEJIDO DE PUNTO".

71 SOLICITANTE (S)
Don Matías MESTRE MAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Soldeu (Principat d'Andorra) Edifici Bonell, 1º 2ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una aguja de transferencia de mallas para máquinas de tejido de punto, la cual presenta la particularidad de que facilita la transferencia por cualquier lado de la aguja, sea el izquierdo o el derecho.

En la transferencia de mallas en las máquinas de tejido de punto ocurre que, por motivos de situación de las agujas a transferir respecto a la máquina, o por motivo del diseño a tejer, hay mallas que por el lado derecho son difíciles de transferir, pero las mismas son fáciles de transferir por el lado izquierdo, o viceversa.

Lo ideal es que haya agujas, que pueden hacer la transferencia por el lado derecho, y agujas que puedan hacerla por el lado izquierdo, y que se puedan colocar unas al lado de las otras, si es necesario, y que cada una de ellas haga la transferencia por el lado que le corresponda, es decir, por el lado fácil.

Con el fin de conseguir esta propiedad, se ha ideado la aguja de transferencia de mallas objeto de la invención, cuya realización es muy sencilla y eficaz.

La aguja en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que la cabeza o gancho de la misma presenta un rebaje plano, inclinado en relación al eje longitudinal de la aguja y orientado hacia uno u otro lado indistintamente, cuyo plano facilita la entrada de la aguja por el lado que corresponda.

Ventajosamente el plano inclinado del rebaje forma un ángulo aproximado de 50° , y respecto al eje transver-

sal el ángulo formado será lo más agudo posible, para no perjudicar la resistencia del gancho.

Por otra parte, el rebaje descrito debe sobrepasar la mitad de la aguja vista en planta, para que ésta se sitúe en su posición correcta sin posibilidad de error.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado lateral de dos agujas de transferencia provistas de respectivos rebajes; la figura 2 es un detalle a mayor escala correspondiente a las cabezas o ganchos de las agujas de la figura anterior; y la figura 3 es una vista en planta de dos pares de agujas enfrentadas, presentando las de cada lado los rebajes situados en caras opuestas.

Las agujas -1- representadas en los dibujos están dotadas en sus cabezas -2- de un rebaje plano -3-, que puede estar situado al lado derecho o al izquierdo de la cabeza, pero en cualquier caso abarca más de la mitad de la aguja, para que la aguja se sitúe en posición correcta sin error.

De preferencia el ángulo α que forma el rebaje -3- respecto al eje longitudinal de la aguja, tendrá aproximadamente 45 a 50° (figuras 1 y 2). En cuanto al ángulo β que forma dicho rebaje, respecto al eje transversal de la aguja, será lo más agudo posible, con el fin de no debilitar la resistencia del gancho (figura 3).

Como ilustra claramente la figura 3, los agujas se sitúan con el rebaje a la izquierda o a la derecha, de acuerdo con las características del trabajo o dibujo a realizar, facilitando así la transferencia por el lado más adecuado en cada caso.

A pesar de las ventajas que supone la realización de esta aguja, su fabricación no supone ninguna complicación, con lo cual el coste de la aguja está sobradamente amortizado por el mejor trabajo que realiza.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de la aguja, formas y dimensiones de la misma, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Aguja de transferencia de mallas para máquinas de tejido de punto, caracterizada esencialmente por el hecho de que la cabeza o gancho de la misma presenta a uno u otro lado, un rebaje plano, inclinado, que facilita la entrada de la aguja por el lado correspondiente.

2. Aguja de transferencia de mallas para máquinas de tejido de punto, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el ángulo que forma el rebaje respecto al eje transversal de la aguja, es lo más agudo posible, para no debilitar la resistencia de la cabeza de la aguja.

3. Aguja de transferencia de mallas para máquinas de tejido de punto, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por el hecho de que el rebaje descrito debe sobrepasar la mitad de la cabeza de la aguja vista en planta, para que ésta se sitúe en posición correcta sin posibilidad de error.

4. Aguja de transferencia de mallas para máquinas de tejido de punto.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas.

Barcelona, 26 de agosto de 1978

Matías MESTRE MAS
P.a.



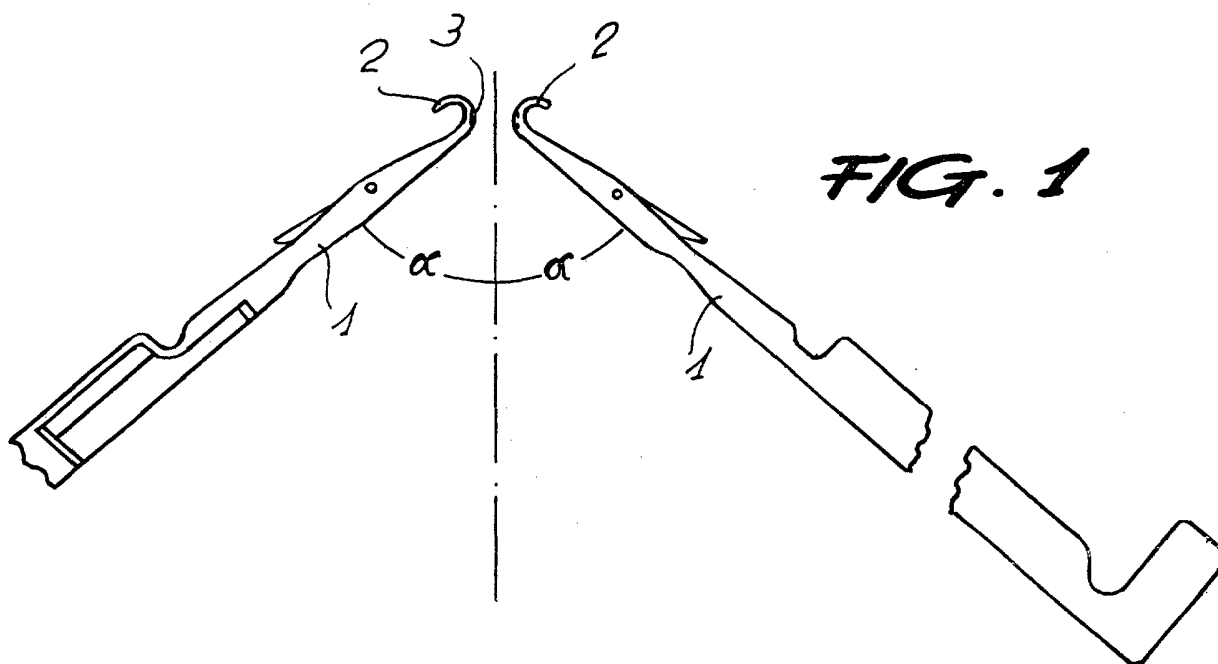


FIG. 1

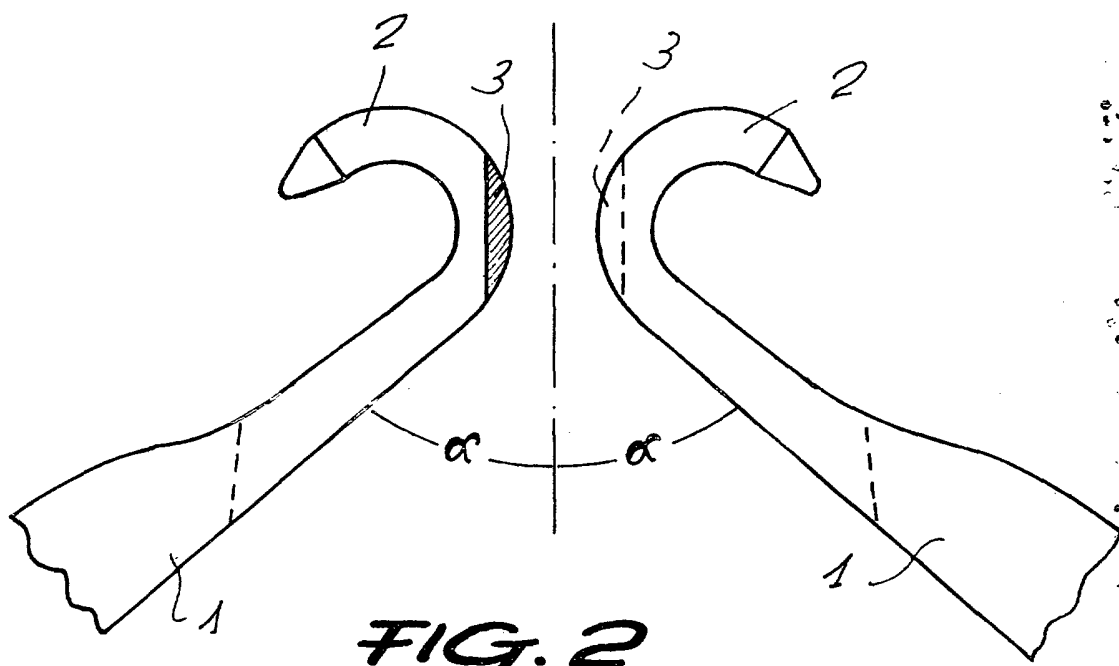


FIG. 2

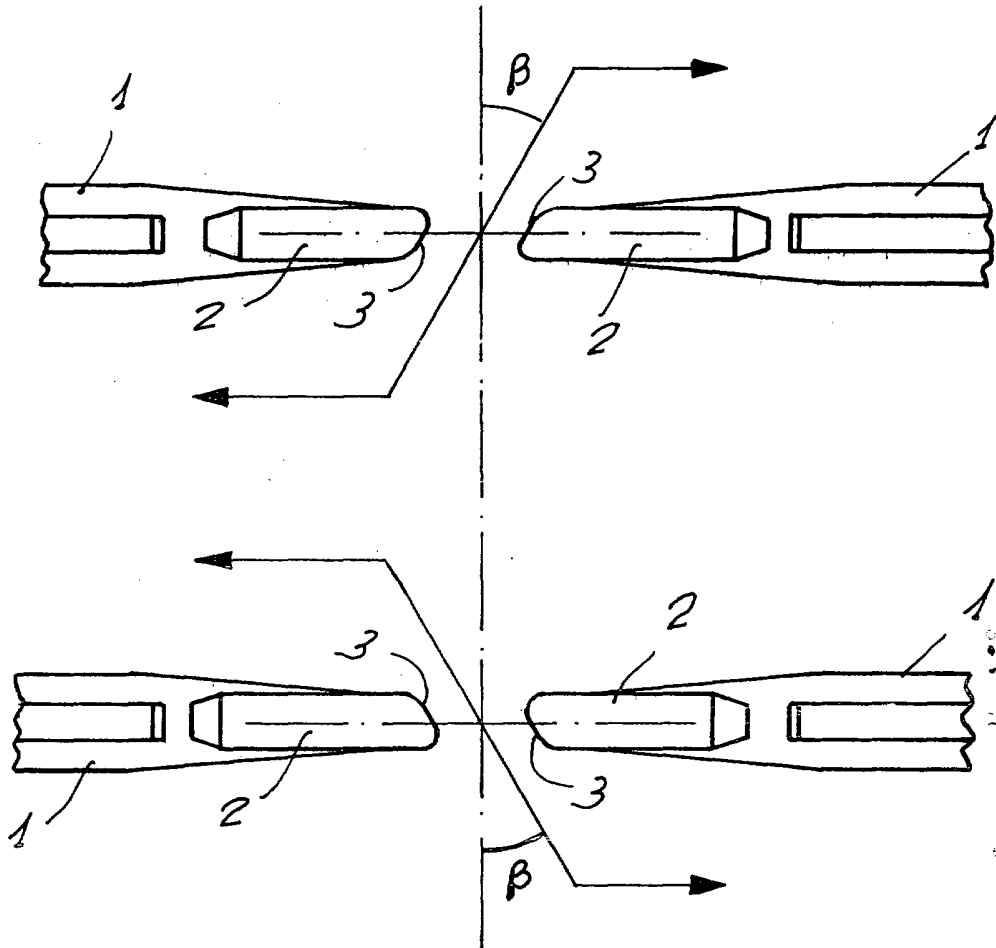
Barcelona, 26 de agosto de 1978

P.a.

[Handwritten signature]

2/11/02

FIG. 3



28.910/2

Barcelona, 26 de agosto de 1978

P.a.

~~I. F. O. I.~~

~~S.P.~~